ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 21 de diciembre de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10.950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38.086
Coronás suecas	2,116
Coronas danesas	1,585

(1) Este tipo podra sufrir las modifica-clones que se deriven del régimen trancès de cambios.

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.3 de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse PRECISAMENTE con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Junta de Acuartelamiento

CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución, por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras correspondientes al «Proyecto para ampliación de las cocheras der Regimiento Inmemorial, número 1 (número 986 del L. C. e I.), Madrid. El plazo de admisión de ofertas ter-minará el día 30 del corriente, a las doce

horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los dias laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará

al siguiente, con una póliza de 4,50 pe-

Madrid, 14 de diciembre de 1949.—El Coronel Ingeniero Comandante, P. A. (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en, calle de núm....., pro-visto de cédula personal número, clase, expedida en con fe-cha, enterado del anuncio del con-curso inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletin Oficial de la Provincia de Madrid», Duesto en las ta-blillas de anuncios del Exemo. Ayunta-miento de esta capital, en las de las oficinas de la Junta de Acuartelamiento de esta Región, o en la de esta Comandancia, y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se compromete a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto para ampliación de las cocheras del Regimento Inmemorial número 1, Madrid (número 986 del L. de C. e I.), a 326.340 (trescientas veintiséis mil tresa 326.340 (trescientas veintiseis mil trescientas cuarenta pesetas), y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pilegos, y el de condiciones generales para la ejecución, por contrata, de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1919 («C. L.» núm. 55), así como su sumisión a las normas de trabajo establecidas según el Replamentrabajo establecidas, según el Reglamen-to de Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo de la contribución industrial de estar al corriente del pago del subsidio familiar, de vejez, de enfermedad, Montepío de la Construcción, cuota sindical y accidentes de trabajo, y jus-tificante de haber constituído en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 6.527,80 pesetas, en metálico o en títulos de la deuda, se-gún la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid (Firma del solicitante.)

Observaciones: En caso de hacerse el deposito en títulos de la deuda, éstos se valorarán al precio medio de cot zación en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañara a los documentos anteriormente citados una garantía com-plementaria, que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja-dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 15, de 1941.

2.395-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CADIZ

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Desconociéndose el actual domicilio de Carmen Macias y otra conocida por Isabel, que últimamente lo tuvieron en San Fernando, se les hace saber por medio de la presente que a las once horas del dia 29 del actual, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 276 del año 1949, instruído por defraudación, en el que figuran como denunciadas, a fin de que se sirvan concurrir ante la misma; advirtiéndoles que en el acto de la Junta podrán presentar toda la prueba documental y testifical de que intenten valerse y proponer la que convenga a su derecho. También pueden designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Camara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejeccicio de bel, que últimamente lo tuvieron en San que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho,

formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. permanente por la Camara de Comercio. Y por último, se les advierte que en el mismo acto de la Junta podrán valerse de persona que hable por ellas, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924; debiéndoles advertir que, de no concurrir, será fallado en rebeldía.

Cádiz, 13 de diciembre de 1949.—El Secretario de la Junta, José Ramirez.—Visto bueno, el Presidente, José Carbajo.

SEVILLA

2.637**-O**.

Secretaría de Juntas Administrativas

CÉBULA DE NOTIFICACIÓN

Por ignorarse el paradero de José Ma-ría Ojanguren, que últimamente tuvo su domicilio en Bilbao, calle de Bidebarre-te, número 1, se le hace saber por medio te, número 1, se le hace saber por medio de la presente que en el expediente número 285 de 1948, en el que se encuentra encartado, ha sido interpuesto recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, por lo que, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento, se le advierte que dicho expediente se encuentra de manifiesto, por término de diez dias, en la Secretaría de la Junta, durante los cuales podrá ser examinado y formuladas las alegaciones que estime y formuladas las alegaciones que estime convenientes a su derecho.

Sevilla, 6 de diciembre de 1949.—El Secretario de la Junta, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Juan González-Palomino Mar-

2 607-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfonso Flinch Mi-llat.—Barcelona, Trovador, núm. 17. Objeto de la ampliación: Fabricación

de maquinaria especial con destino a la industria metalúrgica.

Producción: Una máquina, mensualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportu-nos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo

Franco, 407.

Barcelona, 5 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.999-O.

Peticionario: Fábrica Española de Blanco de Zinc, S. A.—Riera de Horta. junto a Pedro IV, sin número, Barce-

Objeto de la ampliación: Ampliar su actual instalación de obtención de dióxi-

do de titanio. Producción: Aumentará su producción actual en 1.000 kilogramos diarlos de dióxido de titanio.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales, Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por tri-plicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de In-dustria sita en la avenida del Genera-

lisimo Franco. 407.

Barcolona. 12 de diciembre de 1949.—
El Ing niero Jefe, M. de las Peñas.

Peticionario: Vilumara y Compañía.—

Aragón, 284 bis, ciudad.
Objeto de la petición: Ampliar su actual industria de hilaturas de estambre con 2.000 husos de hilar y la maquinaria complementaria apropiada.

Producción: Produciría con la ampliación 73:300 kilogramos anuales de hilados de estambre en números medios y finos.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de In-dustria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de diciembre de 1949.—

El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.997-O.

Peticionario: Don Isidro Santanach Montoro.—Plaza de la Paz, 2, Sallent, Objeto de la petición: Ampliación de su industria de taller mecánico con la instalación de un torno cilíndrico, una máquina de taladrar una máquina para aserrar metales, cuatro electromotores de menos de un C. V. Producción: Por tratarse de reparacio-

nes, variable según los encargos, Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportu-nos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de In-dustria, sita en la avenida del Genera-

lisimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de diciembre de 1949.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.996-O.

Peticionario: Primma, S. A. Objeto de la industria: (Ampliación). Fabricar en su industria farmacéutica de San Feliu de Llobregat, ácido para-aminosalicílico.

Producción: 10.000 kilogramos anuales. Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten, por tri-

plicado los escritos que estimen oportu-nos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Genera-

lisimo Franco, 407.

Barcelona, 7 de diciembre de 1949.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 5.995-O.

Peticionario: Sociedad Anónima Sanllehi,-Tarrasa.-Newton, núm. 136

Objeto de la ampliación: Establecer una sección propia de tinte en su industria de géneros de punto y para su uso exclusivo.

Producción: Su producción en made-

jas y en piezas ya elaboradas. Maquinaria: Una máquina de tintar. Una caldera vertical.—Dos domos y un electromotor de 2 H. P. nacional.

Materias primas: Materias colorantes.

Nitrito sódico, ácido clorhídrico, jabón y carbón nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicade los escritos que estimen oportu-nos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de In-dustria sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 1 de diciembre de 1949.

El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.992-Q

ALMERIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Mercedes Escamilla Vázquez,

Clase de industria: Taller manual de

Situación: Berja, barriada de Alcau-

dique. Producción: 182.500 raciones de pan anuales.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalisimo, 67).

Almería, 14 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

688-O.

BADAJOZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Marcos Mariño Roco. Domicilio: Plasencia (Cáceres). Lugar de situación de la industria: Don

Benito, próximo a estación F. C.

Objeto: Instalación de una industria descascarilladora de arroz. La industria empleará maquinaria y

primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias en las oficinas de esta De-legación de Industria.

Badajoz, 13 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, A. Martinez. 5.985.—O.

LERIDA

LÍNEAS DE TRANSPORTE DE ELECTRICIDAD

Peticionario: Riegos y Fuerza del Ebro, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Instalación de línea de transporte de electricidad, a 11 KV., desde Tárrega a Verdú.
Potencia a transportar: 120 KVA.

No se solicita importación de maqui-

naria.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Dele-gación de Industria.

Lérida, 29 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada. 686-1-O.

Peticionario: Explotaciones Hidroeléctricas, S. A.

Objeto de la instalación: Derivación a 6.000 V. a la Harinera de don Victor Arán Roselló, en Bellvis.
Potencia: 50 KVA.

No se solicita importación de maqui-

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 1 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada. 686-O.

TARRAGONA NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Enrich Riba, de Valls, con domicilio en calle Priorato, núm. 8.

Objeto de la industria: Apertura de una fábrica de obtención de aceite de oliva, con un molino triturador. Una termo-batidora —Una prensa hidraulica, con pistón de 30 cm.—Tres electromoto-res de 3 y 2 C. V.—Transmisiones y accesorios complementarios, en el domicilio arriba indicado.

Producción: 25,000 kilogramos de aceite de oliva por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalisimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 9 de diciembre de 1949.— El Ingeniero Jefe, José de March.

6.010-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

. PIRINEO ORIENTAL

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota : Nombre del peticionario: Luis Mas

Mauri.

Nombre del representante: Jaime Oliveras Brossa. Calle Benito Mercader, 25. Barcelona. Clase de aprovechamiento: Regadio.

Cantidad de agua que se pide: 1,29 li-

tros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse: Torrente Farrans.

Término municipal en que radican las obras: La Garriga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones nosteriores concordantes con abre siciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del dia en que se cumplan treinta

horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Barcelona, Via Layetana, 10 bis, primero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También

se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el articulo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once ho-ras del primer día laborable siguiente al ras del primer dia laborable siguiente ai de terminación del plazo de treinta dias antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 10 de diciembre de 1949.—
El Ingeniero Director, Luis Sánchez de

Ocafia.

2.628—O.

TAJO.

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguience nota:

Nombre de los peticionarios: Doña Ju-lia, doña Amalia, doña Carmen y doña Enriqueta Morales de la Calle y doña Soledad Morales Breña.

Nombre de su representante: Don Angel Hernández Martín. Andrés Mellado, número 19, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 15,59 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:

Garganta de Jaranda.

Término municipal en que radicarán las obras: Jaraiz de la Vera (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el

artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927. modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fe-cha siguiente, inclusive, a la de publica-ción del presente anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce ho-ras del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta, días de terminacion del piazo de treinta dias antes fijado, pudiendo asistir al acto to-dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos, Madrid, 7 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel An-

2.612-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CORDOBA

SUBASTA

La Diputación Provincial, de conformidad con el dictamen emitido por la sec-ción de Gobierno, acordó, en sesión de 9 del corriente, la contratación, mediante subasta pública, del suministro, por ra-ciones a los cinco Establecimientos de esta Beneficencia Provincial, durante el quinquenio 1950-54, conforme al pliego de condiciones y demás documentos, que se encuentran a disposición de aquéllos a quienes interese en el Negociado de Beneficencia de la Secretaria de dicha Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina, donde podrán ser examinados.

La subasta se verificará ante el Notatio que designe la Delegación del Ilustre Colegio Notarial, a las doce horas del día después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o al siguiente habil, caso de ser domingo o día fer ado.

Córdoba, 12 de diciembre de 1949.—El Presidente, Enrique Salinas. 2.392—O.

VALLADOLID

CONCURSO

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Valladolid, correspondientes a los dias visión de las vacantes de Auxiliares de señalar en la convocatoria para la pro-16 y 17 de noviembre último pasado, al Recaudadores de las Zonas que en la misma se citan, como plazo para la pre-sentación de instancias el de veinte días naturales, en vez de veinte hábiles, por el presente se subsana dicho error, concediendo cuatro dias hábiles más, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para presentación de instancias o completar documentos taciones, quedando subsistentes las de-más condiciones señaladas en referida convocatoria.

Valladolid, 16 de diciembre de 1949.— El Presidente, Juan Represa de León. . 2.416-O.

AYUNTAMIENTOS

BARACALDO

SUBASTA DE ORRAS

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se sacan a subasta las obras de urbaniza-ción de la travesia de Lasesarre, bajo presupuesto de pesetas 280.910, y con arregio al proyecto que se halla de manifiesto en la Sección Municipal de Fomento.

Las propuestas podrán presentarse hasta las doce horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. en pliegos cerrados y lacrados, a satis-facción del licitador, y con la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de obras de urbanización de la travesía de Lasesarre». Independiente-mente del pliego que contenga la propues-ta económica, se presentará otro que en-cierre la documentación acreditativa de que el contratista se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva, cuotas del retiro obrero obligatorio, subsidio y demás cargas sociales, así como el resguardo de haber constituído en la Tesorería Municipal el depósito provisional de pesetas 7.022,75, que podrá verificarse en metálico o en cualquiera de los valores o signos que determina el ar-tículo 10 del Reglamento de Contratación municipal, así como en Cédulas del Ban-co de Crédito Local.

La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial, ante la Mesa, que se constituirá por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y un miembro de la Com sión Permanente, actuando de Notario el de esta localidad, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine, el plazo de proposiciones. y el adjudicatario quedará obligado a prestar la fianza definitiva, consistente

en el cinco por ciento de la cantidad en que se cierre el remate.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de 4,70 pesetas, no admitiéndose postura que no acepte integramente todas las condiciones de pliegos facultativos y económicos, co-rriendo de cuenta del contratista los gastos de anuncio, honorarios notariales y cuantos ocasone la subasta y formalización del contrato.

El plazo de ejecución de las obras es de

tres meses y cuatro el de garantía. Para el bastanteo de poderes se designan a los Letrados de este Ayuntamiento. Baracaldo, 13 de diciembre de 1949.-El Alcalde, José Maria Llaneza.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO del día, se compromete a ejecutar las obras de urbanización de la travesía de Lasesarre, en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando integramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

(Fecha y firma del proponente.) 2391---O.

SOLANA DE BEJAR (AVILA)

Habiendo sido anulada la subasta ce-lebrada para la construcción de cinco vi-viendas protegidas en este pueblo, se protegidas en este pueblo, se anuncia otra nueva subasta bajo las misamilicia otra nueva subasta bajo las mis-mas condiciones de la anterior y con sujeción al proxecto y presupuesto re-dactado por el Arquitecto don Miguel Angel Esteve, y aprobado por la Direc-ción del Instituto Nacional de la Vivien-da, que asciende a doscientas ochenta y cinco mil sesenta y una pesetas con dieciocho céntimos.

Las proposiciones se presentarán en este Ayuntamiento o en el Instituto Na-cional de la Vivienda, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL EScio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, siendo la fianza provisional de cinco mil setecientas una pesetas con veintidos céntimos, y la definitiva, de once mil cuatrocientas dos pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, y condiciones facultativas y económicas establecidas en el proyecto.

Solana de Béjar, 15 de diciembre de 1949.—El Alcalde, Juan Muñoz.

6.016---O.

ANUNCIOS PARTICULARES.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de este Banco, cc i la debida autorización del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, ha acordado la distribución, a cuenta de los beneficios obtenidos en el ejerci cio de 1949, de un dividendo activo de quince pesetas líquidas, a las acciones antiguas, y 3,75 pesetas líquidas, a las

El pago de este dividendo se efectuará a partir del dia 2 de enero próximo en las oficinas centrales de este Banco y en las de sus Sucursales y Agencias de la peninsula e Islas Canarias.

Madrid, 15 de diciembre de 1949.—El

Secretario general, Alejandro de Urzáiz.

5.979-P.

UNION ELECTRICA MADRILENA

PAGO DIVIDENDO A CUENTA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un di-videndo del 2,5 por 100 (impuestos a cargo del accionista) a cuenta del ejercicio en curso, a las acciones números 1 al 320 000 y 340.001 al 675.000, y la parte proporcional del citado 2,5 por 100 (también con descuento de impuestos), en relación a su desembolso, a las acciones números 675.001 al 930.000.

meros 675.001 al 930.000.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del 2 del próximo mes de enero contra cupón número 57, a las acciones números 1 al 320.000 y 340.001 al 675.000, y contra estampillado de los resguardos provisionales a las acciones números 675.001 al 930.000, en las oficinas de la Sociedad, avenida de José Antonio, número 4 de Madrid todos los días labomero 4, de Madrid. todos los días laborables. de nueve a una de la mañana, y por los Bancos Urquijo. Hispano Americano y Aragón, en sus Centrales, Sucur-

Madrid, 16 de diciembre de 1949.—El Consejero-Secretario del Consejo de Ad-ministración. José María de Urquijo y Landecho.

6.020-P.

PRODUCTORA HISPANO COLONIAL, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo undécimo de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Bilbao (muelle de Uribitarte. 4, tercero), el día 27 de enero próximo, a las doce homos para someter a la aprobación de los ras, para someter a la aprobación de los señores accionistas el nembramiento del nuevo Consejo de Administración y cambio de poderes.-El Consejo de Administración.

6.015.

BANCO URQUIJO .

En uso de las facultades estatutarias y de acuerdo con lo establecido por el De-creto de 31 de diciembre de 1941, el Con-sejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas un dividendo complementario, correspondiente a los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1949, de cuarenta pesetas por acción, siendo de cuenta del accionista el impuesto de Utilidades.

El pago de este dividendo tendrá lugar, a partir del día 2 de enero próximo, en este Banco y en sus Sucursales y Agencias, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 20 de diciembre de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel de Urquijo y Ussia.

6.022-P.

SOCIEDAD CENTRAL DE APAREJA-DORES Y CONTRATISTAS DE OBRAS

San Bernardo, 63, Madrid

Se pone en conocimiento de los tenedores de Obligaciones hipotecarias de esta Sociedad que a partir del día 2 de enero próximo se pagarán en el Banco Hispano Americano, y según costumbre establecida, los cupones 66 y 67.

Madrid, 19 de diciembre de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración,

Ramón Alonso.

6.031-P.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GES-TORES ADMINISTRATIVOS DE VA-LLADOLID

AVISO

Ha causado baja en este Colegio Oficial el Gestor Administrativo don Teodosio Santos Esteban, vecino de Burgos. Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de seis meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 5 de diciembre de 1949.—El Presidente, José Maria Alonso Mira.

5.933—O.

HERMANDAD DE NAZARENOS DE NUESTRO PADRE JESUS DE LAS TRES CAIDAS, DE VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA) HERMANDAD

Habiéndose padecido error en la impresión de las participaciones de los numeros 12384 y 12385 de la lotería de Navidad del presente año 1949, distribuídas por esta Hermandad, se pone en conocimiento de las personas que posean dichas participaciones que quedan anuladas y sin valor alguno, pudiendo ser canjeadas, an-tes del día 22 del presente mes, por otras de los números 12834 y 12835, adquiridos por esta Hermandad.

Valverde del Camino, 15 de diciembre de 1949.—El Tesorero-depositario. Enrique Demínguez.—Visto bueno: El Hermano Mayor, Manuel Romero.
6.027—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

SEVILLA

Don Vicente Jorge y Ochoa, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen au-Secretaría del que refrenda se siguen autos ejecutivos sumario por el procedimiento del articulo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña Carmen Jiménez Solano contra don Fernando de los Rios y de Guzmán, sobre cobro de un crédito hipotecario, en los cuales, a virtud de providencia dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta para su venta en el mejor postor las fincas hipotecadas que a continuación se describen. ción se describen:

A) Casa situada en esta ciudad, calle Gallinas, número 13, después calle Quesos, número 3 moderno y 5 novisimo, y hoy Antonio Susillo, número 5 actual, nioy Antonio Susho, Interior actual, tiene la fachada 6 metros 50 centímetros y su área superficial, 256 metros 80 decimetros cuadrados, con inclusión de muros y medianerías, distribuídas convenientemente; linda, por la derecha, con la número 3; por la izquierda, con la nú-mero 7, ambas de la misma vía, y por

mero 7, ambas de la misma via, y por la espalda, con otra casa de la calle Espuderos. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, y ha sido tasada, en noventa y cinco mil pesetas.

B) Casa en esta ciudad, calle Peral, número 4 antiguo, 9 moderno y 17 novisimo; linda por la derecha e izquierda, con los números 15 y 19 de la misma calle, y por la parte posterior, con la número 14 novisimo de calle Ciegos. Inscrita en el mismo Registro, y ha sido tasada en setenta mil pesetas.

C) Una casa cua catalacte.

chi de la sido tegisto, y ha sido tasada en setenta mil pesetas.

C) Una casa que antes fué almacén, en la calle que se llamó de la Cabra, antiguamente, y no tenía número, después se llamó de los Caldereros, y tuvo dicha casa el número 13, segundo moderno y descasa el número 13, segundo moderno y después por la numeración novisimo tuvo el número 44 y actualmente el número 48 de la calle Juan Rabadán. Consta de 141 metros y 2 decimetros: linda, por la derecha de su entrada con la casa número 42, hoy 46, que fué de doña Teresa Morilla; por la izquierda, con la del número 46, hoy número 50, que fué de dôña Angeles Aquima. y por el fondo, con otra que antes era fábrica de ladrillos y después corral, número 11 del muro de San Antonio, propiedad de don Manuel Cano. Manuel Cano.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día veinte de enero próximo, a las once de su mañana, en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), estableciéndose las siguientes prevencio-

nes; Primera. Primera. Que los autos y la certifica-ción del Registro a que se refiere la re-gla cuarta están de manificsto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del re-

Segunda. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura, o sea, para la primera, noventa y cinco mil pesetas; la segunda, setenta mil pesetas, y última, diez mil pesetas, y no se admitirán posturas algunas que no sean infe-

riores a dichos tipos. Tercera. Para tomar parte en dicho acto deberán los licitadores consignar pre-viamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de expresados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para la debida publicidad se expide el presente en Sevilla a veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez. Vicente Jorge y Ochoa. El Secretario (ilegible).

6.014-A. J.

ALMERIA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En autos de juicio declarativo ordinario de mayor quantia, que se siguen en este Juzgado número dos, promovidos por el señor Abogado del Estado de esta provincia, en nombre de la Administración General del Estado, contra don Francisco Fernández Escobar, sobre reclamación de cuarenta y siete mil quinientas sesenta y seis pesetas con veintinueve centimos, importe de determinadas mercancias reci-bidas para su transporte y entregadas de menos sin causa que lo justifique, intereses legal y costas, se ha dictado la siguiente

Providencia: Almería, seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y nuebre de mil novecientos cuarenta y nueve — Por presentado el anterior escrito del señor Abogado del Estado de esta provincia con la certificación que se acompaña y uniran a los autos de su razón: Admitida la demanda formulada por dicho señor Abogado del Estado y mandado sustanciarla por los trámites del juicio declarativo ordinario de mayor cuantía y conferir traslado al demandado don Francisco Fernández Escopar, vecino que era de Almeria, de donbar, vecino que era de Almería, de don-de se trasladó a Cádiz, ignorándose su domicilio practiquese el emplazamiento del referido demandado, fijándose la oportuna cédula en el tablón de anuncios de edictos de este Juzgado e insertándose en el «Boletín Oficial» de esta provin-cia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO, para que dentro de nueves días improrrogables comparezca en autos personándose en forma, y haciendo constar que las copias simples quedan en Secre-taria a disposición del mismo demandado. Lo mandó y firma el señor don Francisco Escribano y Bueno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta capital; doy fe,—Francisco Escribano.—Ante mí, Rodrigo G. Guarch. (Rubricados.)»

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Francisco Fernández Escobar. a los efectos acordados en la procodar. a los efectos acordados en la pro-videncia transcrita, haciendo constar que las copias simples de la demanda y do-cumentos se hallan en mi Secretaría a su disposición, expido la presente en Al-mería a siete de diciembre de mil nove-cientos cuarenta y nueve.—El Secreta-rio. Rodrigo Guarch.

2.627-A. J.